

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, "IMPLAN"**

ACTA No. 04/2020

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las diecisiete horas del día martes veinticinco de agosto del año dos mil veinte, se llevó a cabo, la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN.

Haciendo uso de la voz el Lic. Jesús Estrada Ferreiro, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo da las buenas tardes a las consejeras y consejeros del IMPLAN, así como a las personas que asistieron a la sesión, dándoles una cordial bienvenida, señalando así mismo, que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interior del IMPLAN, se convocó a sesión ordinaria, así mismo, manifiesta que el orden del día se les hizo llegar en la invitación extendida para la sesión.

El Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente del Consejo le solicitó al Dr. Miguel Ángel Ley Pineda en su calidad de Presidente Ejecutivo del Consejo llevar a cabo el desarrollo de la sesión.

1. Lista de Asistencia

El Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN en uso de la voz, informa al consejo que se realizó el pase de lista, encontrándose presentes veintidós (22) consejeros titulares y suplentes de un total de treinta y dos (32) que lo conforman, así como el Secretario Técnico.

Al realizarse el pase de lista, se encontraban presentes:

1. Lic. Jesús Estrada Ferreiro, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo.

2. M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán, en su calidad de Consejero suplente del Presidente del Consejo Directivo.
3. M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara, en su calidad de vocal titular.
4. Lic. Luis Sebastián González Carrillo, en su calidad de vocal suplente.
5. Lic. Issel Guillermina Soto González, en su calidad de vocal titular.
6. Reg. Margarita Valle Camacho, en su calidad de vocal suplente.
7. M.C. Dave Henry Martínez Hurtado, en su calidad de vocal suplente.
8. Ing. Javier Mascareño Quiñónez, en su calidad de vocal titular.
9. Lic. Rodolfo Audelo Avilez, en su calidad de vocal suplente.
10. Lic. Rogelio Macedo Peña, en su calidad de vocal titular.
11. Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón, en su calidad de vocal suplente.
12. Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, en su calidad de vocal titular.
13. Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo, en su calidad de vocal suplente.
14. Ing. Aureliano Félix Díaz, en su calidad de vocal titular.
15. Arq. Librado Verdugo Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
16. Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez, en su calidad de vocal suplente.
17. Ing. Margarito Vega Medina, en su calidad de vocal suplente.
18. Arq. Salvador Padilla Castillo, en su calidad de vocal titular.
19. Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
20. Arq. Luis Ángel González Valenzuela, en su calidad de vocal titular.
21. Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado, en su calidad de vocal suplente.
22. Lic. Hugo Ladislao Moreno González, en su calidad de vocal titular.
23. Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, en su calidad de secretario técnico del Consejo.

Encontrándose ausentes en la Sesión Ordinaria, los siguientes consejeros:

1. Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor, en su calidad de vocal suplente.
2. Reg. Angelina Maricela Gutiérrez González, en su calidad de vocal titular.
3. Reg. Oscar Manuel Uribe Padilla, en su calidad de vocal suplente.
4. Reg. Miguel Ángel González Cervantes, en su calidad de vocal titular.

5. Arq. Tomas Arroyo Malacón, en su calidad de vocal titular.
6. Arq. Rafael Yves Velázquez López, en su calidad de vocal suplente.
7. Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, en su calidad de vocal titular.
8. Lic. René González Obeso, en su calidad de vocal titular.
9. Ing. Javier Antonio Pineda Mendí, en su calidad de vocal titular.
10. Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares, en su calidad de vocal suplente.

2. Instalación de la Sesión

Continuando con el uso de la voz el Presidente Ejecutivo informó que existía quórum legal para celebrar la sesión, acto seguido se dio por instalada la misma.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el orden del día el Secretario Técnico pide la palabra al Presidente Ejecutivo para informar que el orden del día les fue enviado junto con la convocatoria a la reunión, y que fue el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2020.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Presupuesto del ejercicio 2020.
7. Análisis, revisión y en su caso aprobación del Informe Semestral de Actividades del Instituto.
8. Asuntos generales.

9. Clausura de la Sesión.

El Secretario Técnico, solicita al Consejo que el punto 7. Análisis, revisión y en su caso, aprobación del Informe Semestral de Actividades del Instituto se moviera al punto 4, debido al invitado especial a la sesión del Consejo el Subsecretario de Desarrollo Urbano, Arq. Efraín Leyva Pérez, representante de la SEDESU.

Acto seguido se somete a consideración del pleno la propuesta hecha, aprobándose por unanimidad, quedando el orden del día de la siguiente forma:

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, revisión y en su caso aprobación del Informe Semestral de Actividades del Instituto.
5. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2020.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Presupuesto del ejercicio 2020.
8. Asuntos generales.

Una vez leído el orden del día por el Secretario técnico, se somete a votación del pleno el mismo, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 1.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el orden del día.

El Secretario Técnico informa al Consejo que la presente reunión la cual según calendario estaba programada para el día 18 de agosto, por acuerdo del Consejo previa solicitud del Presidente del Consejo se celebra el día que transcurre e inicio a las 17:00 horas, lo anterior, derivado de la agenda del Presidente del Consejo y Presidente Municipal.

4. Análisis, revisión y en su caso aprobación del informe semestral de actividades del Instituto.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico indica que en cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentará al Consejo Directivo el informe semestral de actividades del Instituto.

Comienza exponiendo la organización de puntos en el informe, para luego dar una explicación más amplia de los mismos. El Índice es el siguiente: 1. Gobernanza, 2. Ordenamiento territorial, 3. Proyectos estratégicos de movilidad y espacio público, 4. Acciones en el Centro Histórico derivadas del COVID-19 y 5. Factores clave.

En el tema de gobernanza, indica que está compuesto de varios temas, entre ellos las actividades que se han realizado con el Consejo Directivo, Difusión y socialización en medios, EMUC 2030, mesas y foros de trabajo y participación ciudadana.

Señala que el Consejo Directivo ha celebrado Sesiones ordinarias para aprobación e informe con los siguientes temas centrales: cronograma de actividades 2020, designaciones de áreas, contratación de proveedores de servicios, informes de la gestión financiera, informes de temas de interés para el Instituto, y sesiones virtuales con los temas de visión transversal, visión social, visión económica, visión ambiental del Sistema Urbano Territorial del Municipio, contenido en la EMUC 2030.

En medios de comunicación se han difundido y socializado temas como urbanismo táctico, movilidad sustentable, peatonalización de calles, Sistema Integrado de Transporte, eliminación y reubicación de puentes peatonales, reestructuración vial y revitalización en el primer cuadro de la ciudad, estrategia de limpieza y desazolve de canales, drenes y arroyos, encuesta de percepción “La Ciudad que queremos”, entre otros temas de interés para el Instituto y la ciudadanía en general.

Continúa explicando que la EMUC 2030, es la agenda urbano-territorial del IMPLAN apoyada por el Gobierno del Municipio de Culiacán para asumir el compromiso, del replanteamiento del desarrollo urbano de Culiacán como ciudad región, a partir de la planeación y la gestión estratégica de sus ciudades y territorio con el objetivo de construir una visión de ciudad. Para su elaboración se han hecho, reuniones con equipo técnico, con comisiones del Consejo Directivo, con el equipo de ONU-Habitat, actores de la sociedad civil y funcionarios públicos, se aplicó un ejercicio interactivo en tiempo real, con la pregunta “¿Qué Culiacán queremos?”, el cual, arrojó un resultado muy interesante. En las tres reuniones en las cuales se llevó a cabo, las palabras que más se mencionaron fueron: ordenado, verde, en paz, sustentable, moderno, seguro y amigable. También se aplicó una encuesta de percepción “La ciudad que queremos”; se llevó a cabo del 6 al 30 de abril del presente año, el tipo de estudio fue un sondeo con una muestra no probabilística, con una población objetivo de mayores de 18 años, usuarios de redes sociales y correo electrónico; el método de recolección de información fue a través de WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter y envío masivo de correos a través de Mailchimp, mediante difusión de cuestionario estructurado. Menciona que algunos de los resultados fueron los siguientes: 380 entrevistados de los cuales el 37% fueron mujeres y el 63% hombres. Los Rangos de Edad de los entrevistados fueron: 18-28 años el 27%; 29-39 el 33%; 40-50, el 19%, 51-60, el 14% y 60 y más, el 7%. Las ocupaciones fueron variadas, de las cuales se destacan: estudiante, 10%; autoempleo / profesionista independiente, 16%,

empresario, 17%, servidor público, 14%, empleado, 39%, trabajo en el hogar 1%, sin ocupación, 3%. Escolaridad; profesional, 65.4%; postgrado, 28.6%, preparatorio, 5.7% y otros. Algunas de las conclusiones fueron que existe un fuerte poder de identidad sobre el gentilicio, ya que el 65% de los participantes se siente orgulloso/a de la ciudad, pero menos del 50% se siente satisfecho con las condiciones de la ciudad y solo un 23% tiene una percepción positiva sobre el rumbo de la ciudad.

Sobre el ideal de ciudad a la que se aspira, en los 5 atributos más mencionados, la corresponsabilidad ciudadana juega un papel decisivo en 4 de ellos, mientras que solo 1 es de carácter institucional.

La importancia de corresponsabilidad ciudadana también se ve reflejada en que la mayoría de los participantes consideran que deben incrementarse y fortalecerse los espacios institucionales de participación ciudadana.

El 75% de los participantes se mueven en automóvil y/o motocicleta particular, sin embargo, ven el Transporte Público Colectivo la solución para mejorar los traslados y accesibilidad en la Ciudad.

La mayoría de los participantes consideran que el Gobierno Municipal debe priorizar la inversión pública en tecnología e infraestructura para los servicios públicos y desarrollo de la ciudad (Smart City).

Explica que de estas actividades se definieron 4 visiones: visión transversal, visión social, visión económica y visión ambiental, cada una con un objetivo y actividades estratégicas.

Respecto al Sistema Municipal de Planeación, indicó que se ha trabajado en la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán y el Programa de Desarrollo Urbano de Culiacán, a través de

critérios necesarios para establecer la zonificación primaria y secundaria, análisis de usos de suelo y un método de análisis multicriterio que da como resultado dos instrumentos muy importantes para el Municipio.

Explica que el documento final del Plan de Acción Climática se presentará en octubre según la calendarización del proyecto que se trabaja con la consultoría CAPSUS, haciendo mención que el pasado 13 de febrero el Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente Municipal de Culiacán, firmó el convenio para el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía mediante el Programa de Colaboración Urbana Internacional-Norteamérica de la Unión Europea, donde se asumió el compromiso de cumplir con los estándares de lucha contra el cambio climático. Y se acordó llevar a cabo la elaboración del Plan de Acción Climática Municipal.

Continuando con los puntos del informe semestral, explica sobre Zona metropolitana, en la cual se han tocado temas como: movilidad y logística, desarrollo regional, ciudad inteligente, gestión del agua y manejo de residuos sólidos, resiliencia y protección del medio ambiente, entre otros. Habla sobre la cartera autorizada 2020 que es de \$460,000,000.00 (cuatrocientos sesenta mil millones de pesos 00/100 M.N.), para los siguientes proyectos: rehabilitación del Emisor Rubí, SIT (pavimentación), Elaboración del Programa de Ordenamiento metropolitano y equipamiento del IMPLAN; y también sobre los recursos radicados FM Sinaloa, ejecución 2019-2020 que son: pavimentación Av. Tamazula en Culiacán, Revestimiento de arroyo Los Mezcales, Revestimiento Dren Bacurimí y Revestimiento del arroyo Adolfo López Mateos, con una inversión de \$265,629,566.00 (doscientos sesenta y cinco millones, seiscientos veintinueve mil, quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)

En el punto de proyectos estratégicos de movilidad y espacio público, se trabajó en lo siguiente: cruce completo FElyPP, eliminación y reubicación de puentes peatonales del IMSS Humaya, ISSSTE y Obregón; peatonalización de la Av. Morelos en la cual se hizo un análisis del sitio, a través de aforos y encuestas; así

como socialización y reuniones con la mesa de movilidad, comerciantes y vecinos, funcionarios del Ayuntamiento (Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Movilidad, Dirección de Turismo, Instituto Municipal de Cultura Culiacán, Unidad de Inspección y Vigilancia y la Subgerencia de Servicios Públicos y mantenimiento de infraestructura). Arrojando los siguientes resultados en las encuestas: ¿Qué actividades le gustaría se realicen en la calle? 45% actividades culturales, 20% convivencia familiar, 14% actividades de turismo, 10% celebraciones, 5% relajación, 6% otras; ¿Qué elementos urbanos le gustaría que se colocaran en la calle? 26% iluminación, 23% áreas verdes, 23% árboles, 20% bancas, 7% señalización, 1% otros; ¿Le gustaría que esta calle fuera solo de uso peatonal? 86% sí, 14% no".

También se elaboraron algunos proyectos como lo son: Parque lineal agricultores, donde se elaboró el proyecto ejecutivo, el cual consiste de ciclovías, andadores, iluminación, mobiliario y arborización; Conclusión de la sección Humaya del Parque las Riberas, el cual consta de áreas familiares, mesas de picnic, juegos infantiles, ejercitadores, ciclo puertos y dos plazas de acceso; Proyecto ejecutivo del Parque lineal Ganaderos, el cual consta de ciclovías, andadores, iluminación, mobiliario y arborización.

Actualmente se está trabajando en la ampliación de la concesión para el Parque las Riberas, en el cual se da seguimiento a las acciones que se requieren para gestionar las concesiones, hasta el límite de crecimiento de la ciudad.

En las acciones en el Centro Histórico derivados del COVID-19, el Instituto elaboró una encuesta de percepción denominada: "Transporte público y COVID-19", la cual se hizo del 30 de junio al 12 de julio del presente año, a través de un sondeo con muestra no probabilística, a una población objetivo de más de 18 años que vivan en Culiacán y que sean usuarios de redes sociales y de la App Enrútate. El método de recolección de información fue a través de WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter y Enrútate App, mediante difusión de cuestionario estructurado.

Fueron un total de 298 entrevistados, 187 de los cuales, son usuarios frecuentes del transporte público.

El IMPLAN junto con Vialidad y Transporte en Sinaloa, como apoyo técnico a las autoridades del Ayuntamiento, hicieron una propuesta para reubicar las paradas del transporte público, buscando puntos estratégicos para evitar aglomeraciones durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19; así mismo, se reorganización de las rutas de transporte público que pasan por el centro. Se cuenta con estrategias definidas de acuerdo al color del semáforo que la Secretaría de Salud determine para la ciudad. En estas estrategias de semáforo rojo, naranja, amarillo y verde, se contemplan las calles dobles sentido de circulación, calles de movilidad activa, corredores de transporte público, vialidades abiertas al tránsito vehicular y calles flexibles.

Como último tema, comenta que el Instituto llevó a cabo una auditoria de acciones post COVID-19, con base en el Plan de Movilidad 4S para México, en la cual se analizaron las estrategias implementadas a nivel estatal y municipal. En el eje de salud existe un avance del 63.64% a nivel municipal; eje sustentabilidad 50%; eje seguridad, 75% y eje solidaridad, 50%, superando en todos a la implementación que se ha dado a nivel estatal.

Para finalizar, el Secretario Técnico habla de los factores claves de seguimiento a los temas en los que actualmente está trabajando el Instituto. Reitera que la consolidación del Sistema Municipal de Planeación, Sistema Municipal de Proyectos y Sistema Municipal de Información, son de suma importancia y para lograrlo es necesario concretar la homologación del Decreto de Creación del IMPLAN de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, así como, definir el marco interinstitucional.

En el caso particular del Sistema Municipal de Planeación, los pasos a siguientes son: la autorización del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo

Urbano y vivienda, para el inicio del proceso de actualización y consulta pública de los programas en actualización. La Definición del PIMUS como instrumento de planeación, a través de la Ley de Movilidad del Estado de Sinaloa y alineado al Plan de Movilidad 4S. La actualización del Programa Parcial del Centro Histórico a los procesos de movilidad y espacio público del periodo COVID-19, alineado a los protocolos del Plan de Movilidad 4S.

Para el Sistema Municipal de Proyectos, el tema a concretar, tiene que ver con el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, en el cual se indica que al presupuesto total de la obra se le calculará un tres por ciento, para ser separado e integrado a un Fondo que deberá ser aplicado exclusivamente al pago por investigaciones, asesorías, consultorías, estudios y trabajos para la elaboración de los proyectos ejecutivos de las obras programadas.

Y, por último, el Sistema Municipal de Información, donde los siguientes pasos es el diseño y construcción de un sistema de indicadores de monitoreo o seguimiento de proyectos.

Indica que en la EMUC 2030, los factores clave en el seguimiento del tema son: convenio con ONU-Habitat, convenio con SEDESU, el involucramiento y socialización institucional y ciudadana, su aprobación en cabildo y foros de alineación a la Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como con los criterios de impacto metropolitano de la SEDATU. Otro de los temas de interés para el IMPLAN, es la evolución a un IMPLAN metropolitano, que requiere la creación de un Consejo Consultivo, elaboración de un Programa de Ordenación Metropolitana de Culiacán y la implementación de la evaluación de impacto metropolitano.

Finalmente, presenta un resumen de los porcentajes de avance del programa de trabajo, determinado por un número de acciones implementadas; menciona que, en el eje de Gobernanza, se tiene un avance del 45%, en el Sistema Municipal de Planeación un 60%, Implan con visión metropolitana un 35% y en la reestructuración de la Coordinación Institucional un 63%.

A continuación, el Secretario Técnico pregunta a los consejeros si existe alguna intervención, duda, sugerencia o comentario, respecto a los temas presentados.

Toma el uso de la voz, el Presidente Ejecutivo del Consejo para hacer unos comentarios: el primero se refiere a la actualización de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, comenta que su duda es si para iniciar el proceso de consulta pública el siguiente paso es que sesione el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, a lo que el Secretario Técnico le responde que es correcto, que es necesario que dicho Consejo sesione y de la autorización de iniciar el proceso, y se está en espera de la definición de fecha.

La segunda duda se refiere al 3% mencionado, a lo que el Secretario Técnico explica que es un tema en la LOTyDUES, que actualmente se están revisando los mecanismos administrativos y financieros con los cuales se establece en la Ley de Obras Públicas para poder formalizar que dentro del Sistema Municipal de Proyectos el establecimiento del Banco de Proyectos.

Retoma la palabra el Presidente Ejecutivo para hacer un tercer comentario, referente al Sistema Municipal de Información y enfatiza que en ese sentido está el tema de la homologación del Decreto de Creación IMPLAN, que es necesario retomarlo y que es necesario incluirlo en las reformas que se harán.

El Secretario Técnico afirma que es necesario establecer los tres Sistemas Municipales operados por el IMPLAN, el de planeación, de proyectos y el de

información dentro del Decreto. Actualmente se está trabajando en la propuesta preliminar del Decreto de Creación del Instituto.

A continuación, el Secretario técnico en uso de la voz, pregunta a los Consejeros si existen más observaciones, comentarios y/o sugerencias sobre el informe semestral de actividades del Instituto.

No habiendo intervenciones, pregunta al Consejo, si aprueban el informe semestral de actividades, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 2.- El Consejo Directivo aprobó por unanimidad el informe semestral de actividades del Instituto.

Toma la palabra el Presidente Municipal, para hablar sobre los temas del centro, que incluyen las calles peatonalizadas, paradas y rutas de transporte público; explica que ha pedido la opinión técnica del IMPLAN, y de otras dependencias del Ayuntamiento, por lo que afirma que, lo que se ha hecho no es una ocurrencia, o decisiones unilaterales. Comenta que, es necesario trabajar por Culiacán, juntos como Ayuntamiento y respetar las decisiones que se tomen como órgano colegiado, y no actuar en contra de esas decisiones y menos públicamente.

Pide la palabra el Secretario del Ayuntamiento para comentar en relación a la movilidad vehicular. Explica que, el limitar la circulación de vehículos en determinadas ciertas calles del centro es una parte de la estrategia, y cuáles son las calles que deben limitarse, es en la que da opinión técnica el IMPLAN. Menciona, además, el acuerdo emitido por la Secretaria de Salud el 22 de abril de 2020, en particular en el artículos 3º, que habla de que, los Presidentes Municipales de Culiacán, Navolato y Ahome, a efecto de hacer frente a la etapa más crítica de la emergencia sanitaria, deben limitar la movilidad el tránsito de las personas en los primeros cuadros de las cabeceras municipales correspondientes, así como lugares o espacios públicos, en los que se genere alta afluencia de

personas y 4º, en el que describen las medidas sanitarias vigentes, emitidas por las autoridades de salud estatal y federal, a las cuales quedan obligados a cumplir los habitantes del estado, permanentes o temporales, en relación a la sana distancia, desplazamiento en no más de tres personas, facultando a las autoridades de los diferentes niveles para hacer cumplir estas medidas.

Continúa explicando que los Presidentes Municipales están obligados a cumplir con este acuerdo de la Secretaria de salud y que el IMPLAN participa en la recomendación de cuales deben de ser las calles en las que se debe aplicar la limitante de movilidad, para cumplir con el acuerdo, la cual irá disminuyendo, en medida que bajen los parámetros del semáforo de la Secretaria de Salud.

No debe confundirse esta medida emergente, que se llevó a cabo por cuestión de una contingencia sanitaria, con la peatonalización del centro, que tiene tiempo en gestión, y que, una vez que termine la emergencia sanitaria, se retomará con la participación de los diferentes actores como lo son: académicos, funcionarios de los diferentes ámbitos de gobierno, comerciantes, transportistas, etc., para la peatonalización de las calles del centro.

Toma la palabra el Consejero Hugo Moreno, para comentar que se inició un trabajo de contabilización de negocios abiertos del centro, y afirma que hay un 21% de negocios cerrados y se ve una afectación mayor que en Mazatlán y Los Mochis. Además, afirma que, actualmente, en las paradas de transporte público, se presentan aglomeraciones y que es necesario dialogar sobre el tema. Asegura que, locatarios del mercado Garmendia señalan el 50% de afectación en ventas, y está de acuerdo en que a Culiacán le faltan calles peatonales, porque a nivel nacional en este tipo de calles están los mejores comercios, pero es un proyecto que hay que analizarlo entre todos los actores involucrados.

A continuación, en uso de la voz, el Presidente Municipal, responde que el cierre de algunas vialidades no es lo que ha afectado el cierre de negocios en el Centro, que es el proceso de la pandemia. Menciona un levantamiento que se hizo en el primer cuadro, donde las estadísticas muestran que en las vialidades limitadas hay

más negocios abiertos, que en las de libre tráfico. Además, considera que, las personas van a comprar en donde se sienten seguras, porque hay más orden en la aplicación de los protocolos sanitarios. Es necesario ver por el interés general de los ciudadanos, no por intereses particulares, y por eso se tan tomado estas medidas por recomendaciones de las autoridades sanitarias federal.

Pide la palabra el Consejero Ing. Oliver Chang, para hablar sobre su caso como empresario y la afectación de la pandemia; opina que, no son solo en el centro y eso no se está considerando por algunos manifestantes; se deberían hacer foros para reactivar la economía o entender las dinámicas económicas que están dando actualmente y en el futuro próximo. Considera obvio que las personas se van a desplazar menos para adquirir bienes o servicios, y que, sería interesante saber cuántas de las personas que adquieren productos o servicios en los comercios del centro llegan en automóvil y dársela a conocer a los comerciantes inconformes; él considera que la mayoría de las personas lo hacen en transporte público.

Ceden la palabra al Subsecretario de Desarrollo Urbano el Lic. Efraín Leyva Perea, representante de la SEDESU, y primeramente agradece la invitación a la Secretaria, de parte del Secretario Carlos Gandarilla; comenta que se han tocado temas muy importantes; aplaude que el Presidente Municipal ponga a consideración del Consejo Directivo temas importantes, depositando toda su confianza en las decisiones que debe tomar a favor de la ciudadanía. En el caso del Centro histórico, es necesario entender que es un entorno dinámico, que cambia con el tiempo y las circunstancias, por lo que considera que los estudios que se hagan deben ser con base en metodologías bien estructuradas. Reitera la felicitación al Consejo Directivo del IMPLAN por los avances que se ha tenido en el programa de trabajo, ya que hay una visión clara de hacia dónde quieren llevar a Culiacán. Por último, comenta que, no vio en el informe la parte de fortalecimiento de los temas de gestión (fondos, políticas, procesos).

A continuación, el Presidente Ejecutivo, toma la palabra y agradece al Subsecretario de Desarrollo Urbano, Lic. Efraín Leyva Perea, los comentarios de

felicitación al Consejo, así como la crítica constructiva. Comenta que a la SEDESU se le considera como un aliado

Continúa con el uso de la voz y manifiesta que quiere hacer unas propuestas: una de ellas es la socialización de información sobre temas de interés para los funcionarios públicos, comerciantes y la ciudadanía en general, para todos tener los elementos técnicos necesarios en la toma de decisiones y también, para que los ciudadanos sepan por qué se tomaron esas decisiones. Otra propuesta es una reunión especial del Consejo Directivo con el Ayuntamiento y actores involucrados para el tema del Centro Histórico.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada, el día 17 de julio de 2020.

El Presidente Ejecutivo solicita al Secretario Técnico del Consejo que continúe con la sesión por tratarse de temas administrativos, el Secretario Técnico en uso de la voz le señala al Consejo que toda la información que se revisa en las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Directivo es enviada con anticipación por medio de correo electrónico junto con la invitación, así como los acuerdos que se tomen en ella.

Acto seguido, les informa que el Acta de Sesión Ordinaria del 17 de julio del 2020, les fue enviada de la manera acostumbrada para su respectiva lectura y emisión de observaciones.

Que hasta antes del inicio de la Sesión Ordinaria no se habían recibido observaciones vía correo electrónico, por lo que le pregunta al Consejo si tienen observaciones a dicha acta, que, en caso de haberlas, las manifestaran, para someterla a consideración del Consejo.

Al no existir observaciones, se le pregunta al pleno si se autoriza omitir la lectura de dicha Acta en virtud de que la misma ya les había sido enviada en tiempo y forma para que fuera revisada y analizada por cada uno.

Acto seguido, se sometió a votación de los consejeros la propuesta, aprobándose por unanimidad omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de julio del 2020.

ACUERDO 3.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de julio del 2020.

A continuación, el Secretario Técnico pregunta al pleno del Consejo Directivo si se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de julio del 2020, los presentes aprueban por unanimidad el Acta de referencia.

ACUERDO 4.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de julio del 2020.

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.

Continuando con el orden del día el Secretario Técnico informa a los consejeros, que, igualmente, los Estados financieros del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, los cuales deben ser aprobados por el Consejo conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción VII, inciso B del Decreto de Creación del IMPLAN, les fueron enviados de la manera acostumbrada para su respectiva revisión y emisión de observaciones, y toda vez que no hubo observaciones vía correo electrónico, pregunta a los consejeros si existe alguna intervención, duda, sugerencia o comentario, respecto a los estados financieros del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.

No habiendo intervenciones, el Secretario Técnico pregunta al Consejo si se aprueban los Estados Financieros del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 5.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó los Estados Financieros del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.

7. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Presupuesto del ejercicio 2020.

Explica el Secretario Técnico que, derivado de la contingencia sanitaria del virus COVID-19, la recaudación de ingresos en el Ayuntamiento de Culiacán se ha visto disminuida afectando las finanzas, por lo que hubo un recorte del 50% a los subsidios ordinarios mensuales para el Organismo Paramunicipal Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, durante los meses de julio y agosto, de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.) a \$52,500.00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), afectando las siguientes Partidas Presupuestales:

Presupuesto de Egresos					
COG	Concepto	Aprobado	(Reducciones)	Comprometido	Modificado
331022	Servicios Legales de Contabilidad y Auditoria	\$ 100,000.00	\$ -50,000.00	\$ 46,400.00	\$ 3,600.00
334001	Capacitación y Adiestramiento	\$ 50,000.00	\$ -40,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00
351001	Conservación del Edificio	\$ 95,000.00	\$ -15,000.00	\$ 0.00	\$ 80,000.00
Total		\$ 245,000.00	\$ -105,000.00	\$ 46,400.00	\$ 93,600.00

Así mismo, el Secretario Técnico, explica al Consejo Directivo que se realizó una transferencia presupuestal de egresos por \$ 3,713.00 (tres mil setecientos trece pesos 00/100 M.N.), de la cuenta 351001 a la 215001, derivado de la publicación de los Estados Financieros, realizando el procedimiento que prevé la ley de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa en su artículo 42, quedando de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos			
COG	Concepto	(Reducciones)	Ampliaciones
351001	Conservación del Edificio	(\$ -3,713.00)	
215001	Material Impreso e Información Digital		\$ 3,713.00
Total		(\$ -3,713.00)	\$ 3,713.00

Acto seguido, el Secretario Técnico, pregunta al Consejo si tienen observaciones sobre el tema; al no existir intervenciones, les pregunta a los consejeros si aprueban las modificaciones al presupuesto de egresos del 2020, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 6.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó las modificaciones del presupuesto de egresos de 2020.

11. Asuntos Generales.

Como último punto, el Secretario Técnico menciona que no existen asuntos generales contemplados para la sesión y pregunta al Consejo si tienen algún tema, duda o comentario. El Secretario Técnico cede el uso de la voz al Presidente Ejecutivo.

12. Clausura de la Sesión.

El Presidente Ejecutivo informa al Consejo que una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día, y siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veinticinco de agosto del año dos mil veinte, se da por concluida y clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firman los integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

FIRMAS


Lic. Jesús Estrada Ferreiro


M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán

M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara


Lic. Luis Sebastián González Carrillo


Lic. Issel Guillermina Soto González


Reg. Margarita Valle Camacho


M.C. David Henry Martínez Hurtado


Ing. Javier Mascareño Quinonez


Lic. Rodolfo Audelo Avilez


Lic. Rogelio Macedo Peña


Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón

CONSEJEROS CIUDADANOS


Dr. Miguel Ángel Ley Pineda


Ing. Luis Alfonso Gastelum Gallardo

Ing. Aureliano Félix Díaz

Arq. Librado Verdugo Valenzuela

Ing. Aaron Alberto Fragozo Gutiérrez

Ing. Margarito Vega Medina

Arq. Salvador Padilla Castillo

Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela

Arq. Luis Ángel González Valenzuela

Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado

Ing. Hugo Ladislao Moreno González

SECRETARIO TÉCNICO

Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras

Estas firmas corresponden al ACTA No. 04/2020 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, celebrada el día 25 de agosto de 2020.